



1. DOCUMENTACIÓN:

Datos No Protegidos:

- Cualquier persona puede acceder a los datos catastrales no protegidos.

Datos Protegidos:

PERSONA FÍSICA

Si el solicitante es el titular catastral:

- Debe acreditar su identidad mostrando su DNI.
- Debe firmar el formulario que se genera al consultar datos protegidos.

Si el solicitante actúa como representante del titular catastral:

- Debe aportar la autorización del titular catastral.
- Debe entregar fotocopia del DNI del titular catastral.
- Debe acreditar su identidad mostrando su DNI.

PERSONA JURÍDICA

Si el solicitante es el administrador o el representante de la empresa:

- Debe acreditar el cargo aportando copias de los folios de la escritura en los que aparezca su nombramiento.
- Debe aportar fotocopia del DNI.

Si el solicitante es un autorizado por el representante de la empresa:

- Debe aportar autorización firmada por el administrador o representante de la empresa.
- Debe aportar copia de los folios de la escritura en los que aparece el nombramiento como administrador o representante de la empresa.
- Debe acreditar su identidad mostrando su DNI.



AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE (Toledo)
Plaza Constitución, 1

2. PROCESO:

El trámite se realiza de modo presencial, previa autorización al Ayuntamiento (en modelo disponible en las dependencias municipales en que se encuentra ubicado el P.I.C.) para acceder a sus datos desde el Punto de Información Catastral, pudiendo actuar el interesado por sí o a través de un representante debidamente autorizado.

Nota importante: El resto de gestiones relativas a datos catastrales (alteraciones físicas o jurídicas de inmuebles, cambios de titularidad catastral, valoraciones...) deberán ser realizadas en la Gerencia del Catastro.

3. IMPRESOS RELACIONADOS:

- Modelo de autorización: Punto de Información Catastral (PIC)
- Solicitud de acceso a la información catastral de carácter protegido. Titular Catastral.
- Solicitud de acceso a la información catastral de carácter protegido. Representante/Autorizado.